

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

4485

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 2 de mayo de 2017 por la que se adjudica, por el procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de una plaza del grupo administrativo de la función administrativa de la plantilla autorizada del Hospital de Manacor

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 9 de febrero de 2017 (BOIB n.º 21/2017, de 18 de febrero) se aprobó la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa de la plantilla autorizada del Hospital de Manacor.
2. Una vez vencido el plazo para presentar solicitudes, se aprobaron las listas provisionales de admitidos y de excluidos en el procedimiento.
3. El 4 de abril de 2017 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de 28 de marzo de 2017 de corrección de errores de la Resolución de 14 de marzo de 2017 por la que se publicaron las listas provisionales de admitidos y de excluidos en el procedimiento, y se abrió un nuevo plazo para presentar alegaciones.
4. El 26 de abril de 2017 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud por la cual se aprueban las listas definitivas de admitidos y de excluidos.
5. Dado que en la lista de admitidos figuraba solo un candidato, que cumple todos los requisitos para optar a la plaza, la Comisión de Selección propuso abreviar el proceso obviando la publicación de las listas provisionales y definitivas de los méritos, dado que ello no alteraría el resultado del procedimiento. Consecuentemente, elevó la propuesta para adjudicar la plaza a la señora Margarita Francisca Buñola Pons.

Fundamentos de derecho

1. Resolución de la consejera de Salud de 13 de enero de 2016 (BOIB n.º 10/2016, de 21 de enero) por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de febrero de 2016 por la que se delega la firma de la convocatoria, la tramitación y la resolución de la promoción interna temporal del personal estatutario fijo del Servicio de Salud.

Por todo ello y de acuerdo con la base sexta de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 9 de febrero de 2017, dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar, por el procedimiento de promoción interna temporal, la plaza del grupo administrativo de la función administrativa a la señora Margarita Francisca Buñola Pons, dado que es la única candidata y cumple todos los requisitos para optar a la plaza.
2. Determinar que la señora Buñola ocupará dicha plaza mientras la señora Cándida Ginel Moreno mantenga la reserva de su plaza por motivo de estar trabajando en el Hospital Comarcal de Inca en régimen de comisión de servicios.
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley





3/2003 de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Manacor, 2 de mayo de 2017

La directora gerente del Hospital de Manacor

Catalina Vadell Nadal

Por delegación de firma

(Resolución de 12 de febrero de 2016)

